

ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO DE LOGÍSTICA, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS”

I. UNIDAD SOLICITANTE

X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL

Servicio Integral para Llevar a cabo la logística de las reuniones de trabajo en las que participe la Comisión Nacional de Búsqueda, directa o indirectamente con las personas familiares de desaparecidos de todo el país.

IV. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL

El servicio integral tiene como propósito la contratación de la prestación del “Servicio de Logística, Coordinación y Administración para las Reuniones de Trabajo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas”, siendo importante señalar que las reuniones que se realicen con motivo de la prestación de dicho servicio serán con familiares víctimas de personas desaparecidas.

V. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL

La vigencia del servicio integral será a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción II, 42 párrafo primero, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 85 de su Reglamento; la presente contratación se formalizará mediante un contrato para la prestación del servicio integral.

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$603,200.00	\$1,508,000.00



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN
NACIONAL
DE BÚSQUEDA

Todos los conceptos que integran la partida única, serán adjudicados a un solo proveedor, que presente las mejores condiciones técnicas y económicas.

La evaluación de cada propuesta técnica se realizará mediante el criterio del sistema binario.

VII. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL

El Servicio Integral se podrá realizar en cualquiera de las entidades federativas de la República Mexicana, y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas confirmará a través de la "Orden de Servicio", las fechas, horarios y servicios requeridos.

VIII. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas podrá requerir al **Proveedor** conforme a las necesidades y circunstancias derivadas de la prestación de los servicios, combinaciones de los requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico; la petición deberá realizarse por escrito o vía correo electrónico, mediante la respectiva "Orden de Servicio", la cual será solicitada por el Administrador del Contrato; haciendo mención de la fecha y la sede definitiva del evento, informando al **Proveedor** con tres días naturales de anticipación, la fecha, el número de personas y los requerimientos para realizar el evento. En el entendido que dicha petición no podrán rebasar el monto máximo establecido en este Anexo Técnico.

Derivado de lo anterior, se señala a continuación el Catálogo de Servicios que pueden ser solicitados por el área técnica y requirente, los cuales se enumeran únicamente para efectos de cotización, sin que se genere la obligación de solicitarlos, salvo petición expresa del Administrador del Contrato.

CATÁLOGO DE SERVICIOS

COFFEE BREAK				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
01	Coffee Break 1 • 4 horas	Servicio	1	<p>El servicio de Coffee Break contendrá:</p> <p>Coffee Break</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Café (de grano para cafetera). ▪ Sobres individuales de azúcar ▪ Sobres individuales de sustitutos de azúcar ▪ Sobres individuales de crema ▪ Galletas Surtido Clásico ▪ Té (mínimo dos sabores diferentes) ▪ Botellas de agua natural de 500 ml. ▪ Refrescos varios sabores en lata de 355 ml (Refresco de cola, refresco de cola light, manzana y naranja).
02	Coffee Break 2 • 8 horas	Servicio	1	<p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Para el Coffee Break se deberá tener instalado todo el servicio cuatro horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

BOX LUNCH				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
03	Box Lunch	Servicio	1	<p>El servicio de Box Lunch contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chapata de jamón o, • Marina de pollo o, • Baguete de jamón o, • Croissant de jamón o, • Sándwich de jamón de tres pisos o, • Sándwich de pollo de tres pisos, • Jugo de 330 ml. o • Refrescos varios sabores en botellas de 330 ml. (Refresco de



BOX LUNCH				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>cola, refresco de cola light, manzana y naranja) o</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botellas de agua natural de 500 ml. o • Botellas de agua de sabor de 500 ml.(naranja, limón, Jamaica), • Coctel de fruta de temporada o • Papas fritas 120 gramos. <p>El Administrador del Contrato le notificará al proveedor con previo aviso los componentes que se requieran para el box lunch.</p> <p>El Licitante deberá presentar las opciones de box lunch que se requiera, a efecto de que la Administradora del Contrato, defina el box lunch a servir por evento.</p> <p>Para el servicio de Box Lunch se deberá tener preparado con cuatro horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
04	Sistema de audio profesional ➤ 1 a 100 personas	Servicio	1	<p>El sistema de audio profesional deberá estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lugar cerrado o abierto <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo lo necesario para la buena sonorización. • Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.
05	Sistema de audio profesional ➤ 101 a 300 personas	Servicio	1	
06	Sistema de audio profesional ➤ 301 a 500 personas	Servicio	1	
07	Sistema de audio profesional ➤ 501 a 800 personas	Servicio	1	

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.
08	Micrófono alámbrico parlamentario o de discusión.	Pieza	1	<p>El Micrófono alámbrico parlamentario o de discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base de mesa • Funcionamiento de diez horas • Alcance hasta 50 metros <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
09	Micrófono profesional inalámbrico de mano	Pieza	1	<p>El Micrófono alámbrico parlamentario o de discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base de mesa • Diseñado para brindar comodidad por la largo tiempo • Fácil configuración • Interface intuitiva <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
10	Bafles para prensa	Pieza	1	<p>Los Bafles para prensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De madera terminado en fieltro • 100 watts <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>



EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
11	Laptop	Pieza	1	<p>Laptop con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows 7 versión profesional en adelante. • Office 2010. • Intel® Core™ i3-3110M (3M Cache, 2.40 GHz). • CD-DVD 16x en adelante (lectura y grabado) • 2 x USB <p>Se deberá tener todo instalado cuatro horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
12	Pantallas Led de 50 pulgadas	Pieza	1	<p>La pantalla de Led de 50 pulgadas deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base de pedestal • Aforadas <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
13	Proyector de 3,000 Lúmenes	Pieza	1	<p>El Proyector deberá de contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir cables VGA, para conexión a computadoras
14	Proyector de 5,000 Lúmenes	Pieza	1	<p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p>
15	Proyector de 10,000 Lúmenes	Pieza	1	<p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
16	Extensiones eléctricas	Pieza	1	<p>Para las condiciones del suministro de energía eléctrica estándar, las extensiones eléctricas deberán de</p>

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>ser con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> de 10 metros de largo, para uso rudo y calibre 14 x 3. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
17	Extensiones eléctricas	Pieza	1	<p>Para las condiciones del suministro de energía eléctrica estándar, las extensiones eléctricas deberán de ser con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> de 20 metros de largo, para uso rudo y calibre 14 x 3. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
18	Multicontactos	Pieza	1	<p>Los multicontactos deberán de tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> De máximo de 10 amperes de ocho conectores cada uno. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
19	Impresión de back para Mampara	M ²	1	<p>La Impresión de back para mampara contará con las siguientes características:</p>



IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> En lona de gran formato mate de 13 oz. A selección de color, a 720 dpis reales. Sin ojillos ni dobleces <p>Al Proveedor se le entregará la imagen en archivo electrónico necesario para la impresión con dos días naturales antes del evento.</p> <p>El tipo de letra para el back y el tamaño de la fuente deberán ser acordes a las necesidades del evento.</p> <p>Deberá instalarse completamente 12 horas antes de que inicie el evento.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
20	Silla plegable	Pieza	1	<p>Las sillas plegables deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> con asientos de vinil color negro, Cromada. <p>La colocación de las sillas plegables será de acuerdo al tipo de evento, el cual se le notificará al Licitante un día antes del evento.</p> <p>Deberán instalarse completamente 12 horas antes de que inicie cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
21	Silla Ejecutiva	Pieza	1	<p>Las sillas Ejecutivas deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Color negro Descansabrazos <p>La colocación de las sillas ejecutivas será de acuerdo al tipo de evento, el cual se le notificará al Licitante un día antes del evento.</p>

MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
22	Silla Versailles	Pieza	1	<p>Las Silla Versailles deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De madera (el color, de acuerdo a las necesidades del evento). • Color del cojín (de acuerdo a las necesidades del evento). <p>La colocación de las sillas Versailles será de acuerdo al tipo de evento, el cual se le notificará al Licitante un día antes del evento.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
23	Mesas	Pieza	1	<p>Las Mesas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redondas o cuadradas • Para 10 personas • Medida estándar para 10 personas • De madera o desarmables de acuerdo a las necesidades del servicio <p>Deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantel. • Cubre mantel • Servilleta de tela. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
24	Pódium de madera	Pieza	1	<p>El Podium deberá de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas estándar <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento, para la realización de pruebas.</p>



MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: instalación, el montaje y desmontaje
25	Templete interior para	M ²	1	<p>El Templete para interior deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfombrado y Aforado (el color será de acuerdo a las necesidades del evento) • De madera <p>La altura del templete para interior deberá de ser, dependiendo del evento para el que se solicite.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
26	Templete para exterior	M ²	1	<p>El Templete para exterior con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De metal con barandal. <p>La altura del templete para exterior deberán de ser dependiendo del evento para el que se solicite.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes del evento Asimismo, el Licitante deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
27	Tablón	Pieza	1	<p>El tablón deberá de tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De madera, • Medidas de 2.44 metros de largo, por .77 de alto con .74 de ancho, • Uso rudo. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p>

MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.
28	Carpa	M ²	1	<p>La Carpa deberán de tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3.50 a 4 metros de altura. • Cortina perimetral. • Plafón. • Iluminación. • Aforo en los soportes. <p>Se deberá tener todo instalado cuatro horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>

SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
29	Grabación de Audio	Servicio	1	<p>El servicio de grabación de audio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grabadoras para audio en discos con formato digital, no comprimido en estéreo la velocidad de grabación deberá de ser compatible con cualquier reproductor de discos compactos o computadora. • Formato WAV. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento, para la realización de pruebas.</p> <p>La grabación se entregará en CD de audio en formato mp3, WAV o cualquier otro formato compatible con ambiente Windows.</p>



SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: instalación, operación, el montaje y desmontaje.
30	Unifilas	Pieza	1	<p>Las Unifilas deberán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener base de metal. • con cintas de color negro de 2 metros de longitud. <p>Deberán estar instalados completamente 12 horas antes de que empiece cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
31	Mantelería básica	Servicio	1	<p>La mantelería básica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensa gama de colores. • Cuadrados, redondos y rectangulares. <p>Se deberá tener todo instalado 12 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
32	Interprete de señas	Servicio	1	<p>El interprete de señas:</p> <p>Deberá estar en el sitio de la reunión de trabajo, con al menos 60 minutos de anticipación previos al inicio</p> <p>Se le podrá notificará al proveedor con 48 horas de anticipación por parte del administrador del contrato, vía correo electrónico.</p>
33	Maestro de ceremonias	Servicio.	1	<p>El maestro de ceremonias:</p> <p>Deberá estar en el sitio de la reunión de trabajo, con al menos 60 minutos de anticipación previos al inicio, y se le notificará al proveedor con al menos 48 horas de anticipación.</p>

SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Se le solicitará al proveedor por parte del administrador de contrato mediante correo electrónico.
HOSPEDAJE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
34	Hospedaje en habitación sencilla.	Persona	1	<p>El Hospedaje deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reservación en Hotel de 4 estrellas ubicado en un radio máximo de 3 kilómetros a la redonda del recinto del evento. Habitación sencilla equipada con servicios básicos: una cama matrimonial, pantalla, teléfono con alimentos dentro del mismo hotel: desayuno tipo buffet. <p>El Administrador del Contrato le notificará al proveedor con previo aviso. Así mismo el proveedor se le indicará mediante la "Orden de Servicio" los datos de las personas que requerirán de este servicio de hospedaje, con tres días naturales de anticipación.</p> <p>Este servicio será exclusivo para atender las solicitudes de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p>
PASAJES AÉREOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
35	Pasajes Aéreos	Boleto	1	Los Pasajes aéreos (Boletos de avión) se cotizarán a precio de mercado una vez que la Administradora del Contrato solicite la reserva y compra de los boletos de avión con los destinos y las fechas en que se



HOSPEDAJE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>realizarán los eventos, según la orden de servicio, por lo que el proveedor, manifestará que el precio del boleto de avión es a valor precio de mercado y en su caso el descuento que aplica en el momento de adquirirlo.</p> <p>El Administrador del Contrato le notificara al proveedor con tres días naturales de anticipación mediante la orden de servicio, así mismo los datos de las personas que viajarán con este servicio y la modalidad del tramo, sea este viaje redondo o sencillo.</p> <p>El proveedor entregará los boletos con las características que indique la Administradora del Contrato con dos días naturales después de la solicitud.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener la capacidad de proporcionar los servicios de pasajes aéreos nacionales, (reservación, expedición, cambios y cancelación de pasajes) en todas las líneas aéreas y sus filiales, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. • Garantizar las tarifas más económicas disponibles en el mercado, en clase turista, en el momento de hacer la reservación, así como las opciones de rutas, fechas disponibles, horarios, tipos de vuelo y tarifas, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, descuentos y promociones aplicables en el ámbito nacional. • Garantizar que las reservaciones, cambios y cancelaciones de boletos y vuelos, sean susceptibles

HOSPEDAJE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>de realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, vía telefónica o de forma física, de acuerdo a las características y circunstancias propias de cada pasaje aéreo así como a las necesidades del Área Requirente.</p> <p>Para efectos de su proposición económica El Licitante deberá presentar el descuento o su costo de comisión por la prestación del servicio por cada boleto aéreo expedido.</p> <p>Incluye: Reservación y boletos.</p> <p>Este servicio será exclusivo para atender las solicitudes de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p>

PASAJES TERRESTRES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
36	Pasajes Terrestres	Boleto	1	<p>Los Pasajes terrestres (Boletos de autobús) se cotizarán a precio de mercado una vez que la Administradora del Contrato solicite la reserva y compra de los boletos de autobús con los destinos y las fechas en que se realizarán los eventos, según la orden de servicio, por lo que el proveedor, manifestará que el precio del boleto de autobús es a valor precio de mercado y en su caso el descuento que aplica en el momento de adquirirlo.</p> <p>La Administradora del Contrato le notificara al proveedor con previo aviso, las Ciudades sedes donde se llevarán a cabo dichos sesiones, así</p>



PASAJES TERRESTRES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>como las fechas oficiales de estas, con 7 (siete) días naturales de anticipación mediante la orden de servicio, así mismo los datos de las personas que viajarán con este servicio y la modalidad del tramo sea este viaje redondo o sencillo.</p> <p>El proveedor entregará los boletos por los medios y con las características que le indique la Administradora del Contrato con dos horas después de la solicitud.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener la capacidad de proporcionar los servicios de traslado terrestre nacional, (reservación, expedición, cambios y cancelación de boletos) en las principales líneas de autobuses, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. • Garantizar las tarifas más económicas disponibles en el mercado, en autobús de primera clase, en el momento de hacer la reservación, así como las opciones de rutas, fechas disponibles, horarios, y tarifas, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, descuentos y promociones aplicables. • Garantizar que las reservaciones, cambios y cancelaciones de boletos, sean susceptibles de realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, vía telefónica o de forma física, de acuerdo a las características y circunstancias propias de cada traslado de personas y de acuerdo con la línea de autobuses.

PASAJES TERRESTRES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Para efectos de su proposición económica el licitante deberá presentar el descuento o su costo de comisión por la prestación del servicio por cada boleto de autobús.</p> <p>Incluye: Reservación y boletos.</p> <p>Este servicio será exclusivo para atender las solicitudes de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p>

Nota: En todos los requerimientos descritos en el listado anterior, el Proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena presentación del servicio.

IX. ESPECIFICACIONES GENERALES

"El Servicio", se solicitará al proveedor por escrito o correo electrónico con al menos tres días naturales de anticipación vía electrónica, indicándole el número de personas, el lugar y los requerimientos serán de acuerdo al tiempo establecido de cada uno. El **Proveedor** deberá confirmar en esa misma vía, la recepción de la comunicación electrónica.

Los tiempos de entrega se determinarán en cada "Orden de Servicio" que remita el Administrador del Contrato, todos los servicios serán proporcionados en el domicilio que se señale de manera específica en la "Orden de Servicio".

La prestación del servicio Integral será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y de acuerdo a la "Orden de Servicio", la cual será solicitada por el Administrador del Contrato.

El **Licitante** deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y solucionar cualquier eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje, y desmontaje del servicio, asimismo, es indispensable que proporcione una buena prestación del mismo.

Será responsabilidad del **Licitante** suministrar los bienes objeto del Servicio Integral, que requiera para proporcionar el servicio, así como resguardar dichos bienes mientras dure el servicio y hasta su retiro total. En caso de daño robo o extravío de los bienes, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio.



El **Licitante** deberá sustituir dicho bien con otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio.

X. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El **Licitante** se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instalación, operación, sonorización, visualización, ambientación, montaje y desmontaje en las fechas y lugares consignados.
- El **Licitante** deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberán portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- El **Licitante** deberá instruir a su personal a que guarde debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, el Licitante deberá entregar un escrito como parte de su proposición en el que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado, presentará una fianza de Garantía Divisible a favor de la Tesorería de la Federación de acuerdo a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en instalaciones de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en Doctor José María Vertiz No. 852, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. Y en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del Contrato, se dará inicio a la rescisión del mismo.

XII. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una penalización de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados y referidos en este Anexo Técnico	15 minutos	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el anexo técnico, caso contrario se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, se deberá entregar al Administrador del contrato los comprobantes por concepto de penalizaciones. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al **Proveedor**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Administrador del contrato, será la responsable de determinar las penalizaciones, en caso de existir.

XIII. DEDUCCIONES

En términos de lo dispuesto por el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará al Proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) del importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

CONCEPTO	TOLERANCIA	DEDUCCIÓN
Por cumplimiento parcial, deficiente o que no correspondan a las características referidas en este anexo técnico.	15 minutos	1% (uno por ciento) del valor total de cada requerimiento

La suma de las deducciones, que en su caso, llegaren a aplicarse durante la vigencia del contrato, no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente anexo técnico.

Con fundamento en el artículo 97, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos a deducir deberán aplicarse en la factura que el Proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

El Administrador del contrato será responsable del cálculo de las deductivas, en caso de existir.

XIV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El **Licitante** deberá entregar en su proposición, un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a la Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS

agregado; por las actividades del Servicio Integral solicitados en el Anexo Técnico, misma que estará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el 10 de enero de 2020, que deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

Dicha cobertura no quedará acotada, por lo que de ser necesario, el **Licitante** deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del **Licitante** el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato de dicho Servicio Integral.

En caso que el **Licitante** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del contrato, presentará el endoso correspondiente en el que expresamente se señale a la Secretaría de Gobernación de Personas beneficiario **preferente** por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el **Licitante** se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio del Administrador del contrato, Doctor José María Vertiz No. 852, piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México

XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al Proveedor no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega y recepción de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad con el Administradora del Contrato, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones establecidos en el Contrato y en el presente Anexo Técnico.

Asimismo, el Proveedor deberá presentar la Factura en el siguiente domicilio:

ÁREA	UBICACIÓN	RFC
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	Doctor José María Vertiz No. 852 , piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 3020 Ciudad de México	Las facturas deberán ser expedidas a nombre de: Secretaría de Gobernación SGO8501012H2 Domicilio Fiscal

Doctor José María Vertiz No. 852 piso 5, Colonia Narvarte Poniente,
Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Tel.: (55) 51280000

		Bucareli No. 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
--	--	---

Además, dichas facturas deberán ser enviadas por vía electrónica al correo: halvizar@segob.gob.mx. En caso de que presenten errores, se deberá subsanar por parte del **Proveedor** en un plazo de 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral devengado, es decir, por la prestación de cada uno de los servicios solicitados y devengados, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el Proveedor proporcione, conforme a la facturación presentada, la cual será entregada impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios proporcionados será cubierto al **Licitante** adjudicado en Moneda Nacional, con base a los precios unitarios establecidos en su oferta económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del contrato.

XVI. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Contrato y donde se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del Contrato.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones del numeral VII del referido anexo técnico.

El **Licitante** adjudicado deberá entregar al área requirente una relación de las personas que participarán en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Contrato, quienes serán responsables solidarias con el **Licitante** en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

XVII. RESPONSABILIDAD LABORAL

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de los servicios, descritos en el presente Anexo Técnico, estará de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del Proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El Proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social por parte de sus trabajadores en contra de la Secretaría

de Gobernación. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el Proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación cobre al Proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación con motivo de la prestación del servicio objeto del presente instrumento.

XVIII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del Contrato cuando el Proveedor incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIX. ASPECTOS TÉCNICOS

Presentar la oferta técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

XX. ASPECTOS ECONÓMICOS

Presentar la oferta económica, que contenga lo siguiente:

- El costo unitario por concepto, con desglose de Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la proposición en Moneda Nacional;
- La vigencia de su oferta, la cual no deberá ser inferior a 60 días naturales posteriores a la fecha de su emisión;
- Indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- No se otorgará anticipo.

XXI. CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se formalice no podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella a quien se haya adjudicado al Contrato, salvo los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de la Secretaría de Gobernación.

XXII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Titular de la

Comisión de Búsqueda de Personas, fungirá como Administrador del Contrato y será el encargado de realizar la administración y verificación del mismo o quien la sustituya en el cargo o bien a quien designe la Titular de la Secretaría de Gobernación. Dicha Dirección tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en las fracciones II y III, del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, sin perjuicio de que se realicen nuevas designaciones para la supervisión del servicio integral.

Ciudad de México a 29 de julio de 2019

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Karla I. Quintana Osuna
Titular de la Comisión Nacional de
Búsqueda de Personas

